



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1111

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través del titular del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como a la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se prevean los mecanismos necesarios a fin de que sean utilizadas las instalaciones de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM), que se encuentran establecidos en los Municipios de Chihuahua, Juárez y Cuauhtémoc, para el goce y disfrute de la población abierta, debido a que los mismos se encuentran cerrados.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de septiembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Deporte.

FECHA DE TURNO: 10 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

f. 18788

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"



Diputado Omar Bazán Flores

[Handwritten signature] 403

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Titular del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua así como a la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se prevean los mecanismos necesarios a fin de que sean utilizadas las instalaciones de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM) que se encuentran establecidos en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez y Cuauhtémoc para el goce y disfrute de la población abierta, debido a que los mismo se encuentran cerrados, lo anterior de conformidad con la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El programa gubernamental del Estado de Chihuahua denominado "Haz deporte por tres pesos diarios", el cual se encontraba dirigido a los policías Estatales, empleados administrativos de la Fiscalía General del Estado y Policías dependientes de la Dirección de Seguridad Pública de aquellos Municipios que se



Diputado Omar Bazán Flores

adhieran al programa y celebraran los convenios respectivos, a través del cual se buscaba otorgar un reconocimiento a tales empleados por su trabajo día a día mediante el acceso del uso y disfrute de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM) y que servirían para fungir como Centros de esparcimiento familiar, recreativo, social, cultural y deportivo de los policías y sus familias.

Con fecha 11 de enero de 2014 celebraron el convenio de colaboración y coordinación de acciones para ejecutar el programa denominado "Haz Deporte Por Tres Pesos Diarios", la Secretaria de Hacienda del Estado, la Fiscalía General del Estado y el Organismo Público Descentralizado denominado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y por una última parte el Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, convenio a través del cual se establecieron las bases y mecanismos mediante el cual CEDEMAF ubicado en el Parque Hermanos Escobar, en Ciudad Juárez, Chihuahua sería administrado por el Organismo Público Descentralizado denominado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Acordaron y convinieron las partes constituir un fideicomiso para el manejo y control de los recursos económicos que se ejercerían para la operación de los CEDEFAM.

Así mismo se obligó cada entidad a entregar a Pensiones Civiles una cuota diaria de \$ 3.00 (Tres pesos 00/100 MN). Por cada uno de los Policías Estatales, empleados administrativos de la Fiscalía General del Estado y Policías dependientes de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Ciudad Juárez.



Diputado Omar Bazán Flores

La Secretaría de Hacienda del Estado se comprometió a retener a cada uno de los policías estatales y empleados administrativos de la Fiscalía General del Estado la cantidad diaria de \$3.00 pesos y entregar tales montos a favor de Pensiones para la operación y mantenimiento de los CEDEFAM, cantidad que debería depositarse en el Fideicomiso.

Con fecha 11 de octubre se celebró otro convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones para Ejecutar el Programa Denominado "Haz deporte por tres pesos Diarios", entre la Secretaría de Hacienda del Estado, la Fiscalía General del Estado y Pensiones Civiles del Estado, a través del cual se establecieron las bases y mecanismos de cómo serán administrados por pensiones Civiles los CEDEFAM ubicados en las ciudades de Chihuahua y Cuauhtémoc.

Con fecha 21 de noviembre del año 2014 se llevó a cabo Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva del Organismo Público Descentralizado denominado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, a través de la cual se autorizó y facultó al Director General a celebrar el fideicomiso el cual se identifica como "Fideicomiso CEDEFAM" donde acordaron se obligación de la Fiscalía General del Estado.

En base a estos antecedentes se inició el programa "Haz deporte por tres pesos Diarios", y en el periodo que ofrecieron sus servicios bajo estas condiciones podemos observar los siguientes comportamientos:



Diputado Omar Bazán Flores

- Los empleados beneficiados con el programa no le dieron el aprovechamiento esperado.
- Los ingresos proyectados no fueron alcanzados debido a que los beneficiarios no usaban los CEDEFAM.
- La costosa operatividad y mantenimiento la estaba asumiendo el Gobierno del Estado por medio de los entes involucrados.

Actualmente los tres CEDEFAM se encuentran cerrados y la gran inversión que se realizó en mantenimientos de los parques fue en vano pues éstos se están deteriorando y afectando al patrimonio del Estado, es por ello que se vuelve imperante atender el tema, con la finalidad de que a la brevedad se abran las puertas al público en general para que los ciudadanos puedan hacer uso de las instalaciones de los CEDEFAM y gocen de estas modernas y equipadas instalaciones pagando una cuota suficiente y accesible para continuar otorgando espacios de esparcimiento familiar a los Chihuahuenses.

El próximo mes de octubre se cumplirá un año en que se inhabilitaron los CEDEFAM, sin embargo, sigue costando a los ciudadanos la vigilancia de los mismos ya que se encuentran custodiados por la Fiscalía General del Estado, también podemos considerar el costoso mantenimiento en las grandes extensiones de pasto con las que cuentan los parques los cuales se están deteriorando pues no existe una administración que lo mantenga en óptimo estado.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:



Diputado Omar Bazán Flores

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Titular del Organismo Público Descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua así como a la Fiscalía General del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se prevean los mecanismos necesarios a fin de que sean utilizadas las instalaciones de los Centros Deportivos y de Esparcimiento Familiar (CEDEFAM) que se encuentran establecidos en los municipios de Chihuahua, Ciudad Juárez y Cuauhtémoc para el goce y disfrute de la población abierta, debido a que los mismo se encuentran cerrados.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 06 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente el H. Congreso del Estado